

CUADERNOS

CeALCI

Un nuevo pacto por la igualdad

Maribel Rodríguez

 **Fundación
Carolina**
CeALCI

3

Un nuevo pacto por la igualdad

Maribel Rodríguez

Responsable del Programa de Cohesión Social
CeALCI - Fundación Carolina

Primera edición: junio 2008

© CealCI- Fundación Carolina
C/ Guzmán el Bueno, 133 - 5º dcha
28003 Madrid
www.fundacioncarolina.es
cealci@fundacioncarolina.es

Estos materiales están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión de la Fundación Carolina o de su Consejo Editorial.

Están disponibles en la siguiente dirección:
<http://www.fundacioncarolina.es>

Diseño gráfico: Calamar

ISSN: 1888-5934

Índice

I. La conquista del espacio público: una fisura en el antiguo pacto de género	5
II. El espacio privado: del mundo olvidado al mundo despoblado	11
III. Hacia un nuevo pacto por la igualdad	19
IV. Un camino por recorrer	29

I. La conquista del espacio público: una fisura en el antiguo pacto de género

Las sociedades organizan su percepción e interpretación de la realidad en función de categorías opuestas (oposiciones binarias o pares de categorías), tal y como lo ha teorizado la antropología estructuralista y en particular Claude Lévi-Strauss¹. Entre las categorías más comunes encontramos: lo civilizado y lo salvaje, lo bueno y lo malo, lo masculino y lo femenino. Estas categorías tienen varias funciones como ordenar la cognición del entorno, definir una categoría mediante su contrario (por ej: el frío y el calor), establecer reglas y relaciones sociales, así como establecer prohibiciones (tabúes) y prescripciones (obligaciones, rituales). Por otra parte, estas oposiciones binarias van asociadas a valores: no se trata de categorías neutrales. Por lo tanto, a un binomio se asocian otros, cuyos elementos heredan automáticamente su valor positivo o negativo.

La desigualdad de condición y de oportunidades que caracteriza la situación de las mujeres con relación a la de los hombres —y que es predominante en las sociedades humanas— se origina en este sistema cultural de clasificación dual de la realidad. De ello se deriva que el mundo social esté dividido conceptualmente en dos áreas: el espacio público/hombres y el espacio privado/mujeres. Al espacio público, con polaridad positiva, se asocian entre otros la masculinidad, la política y la economía, y al espacio privado se asocian la feminidad, la familia y la reproducción (o economía no monetaria).

1. Lévi-Strauss, Claude. (1958). *Anthropologie Structurale*. Editions Plon. Paris, France, 1958.

El binomio público y privado no tendría porqué, objetivamente, generar una situación asimétrica para las categorías de individuos asociados a cada uno. Sin embargo, y como lo reafirma el análisis de la antropología y sociología estructurales, es importante recordar que esta división conceptual no es neutral y que se sitúa en una lógica de poder social; en este caso la que establece y consolida la dominación masculina, tal y como lo ha teorizado el sociólogo francés Pierre Bourdieu en su obra, publicada en 1998, *La dominación masculina*².

Esta organización social basada en los dos espacios, el público y el privado, ha venido generando una jerarquización y una especialización histórica de cada género en aquellas actividades relacionadas con el espacio al cual se han visto asociadas; así como una correspondiente desigualdad en el acceso a bienes, servicios, poder y oportunidades. Las mujeres se han visto especializadas en la esfera del trabajo no remunerado, de los cuidados y de generación del bienestar cotidiano, mientras que, si intentaban incursionar en algunos de los campos relativos al espacio público, se encontraban ante barreras difícilmente franqueables o en situación de neta desventaja con relación a los hombres.

Si bien, a grandes rasgos estas oposiciones binarias son muy potentes para la creación de categorías mentales y para orientar el comportamiento de los individuos, conviene sin embargo matizar la magnitud de la aplicación concreta de esta organización social y cultural. La realidad es en efecto mucho más diversa y contrastada. Por ejemplo, la incorporación de las mujeres al mundo laboral, no es un fenómeno reciente como tendemos a pensar y afirmar, porque tenemos la asociación mujeres y trabajo doméstico firmemente arraigada en nuestro “imaginario colectivo”. Las mujeres siempre han estado presentes como agentes activos de la economía. La estricta especialización y confinamiento de las mujeres en el espacio no remunerado no ha existido como tal. Ellas han sido agricultoras, comerciantes, empleadas domésticas, artesanas, maestras o artistas y no se han limitado a trabajar en el negocio familiar sino que frecuentemente han encabezado la actividad económica o ejercían una profesión fuera del hogar. Es más, la revolución industrial que ha conocido Europa en el siglo XIX consolidó y

2. Bourdieu Pierre. (1998), *La domination masculine*, Editions Seuil, Collection Liber, Paris, France.

reafirmó esta presencia femenina en la producción económica. Las mujeres obreras han integrado al igual que sus colegas masculinos los paisajes mineros e industriales. ¿Por qué entonces seguimos pensando esta contribución y presencia como un fenómeno reciente?

Para que la presencia de las mujeres en el mundo laboral fuese reconocida como un tema público, y por lo tanto sujeto a políticas sociales, ha sido necesario que aquellas trabajadoras tuvieran una voz pública y política. Si exceptuamos los movimientos sufragistas británico y estadounidense, hasta inicios del siglo XX, las mujeres trabajadoras participaron en movimientos de protesta social, pero no han liderado su traslado a la política. Su participación se mantuvo esencialmente en la penumbra de la lucha y de la militancia, alejada del protagonismo de la política formal. En cuanto a aquellas mujeres que abanderaron las luchas políticas y la literatura feminista, éstas no pertenecían a la clase trabajadora y por lo tanto, nos transmitieron una visión parcial de la situación de las mujeres de extracción burguesa o aristocrática que apenas abarcaba la dimensión del trabajo remunerado.

Para que se hiciese políticamente visible el trabajo femenino, debemos esperar prácticamente el final de la primera guerra mundial, durante la cual mujeres, con un nivel social más acomodado y educado, habían ocupado aquellos puestos de responsabilidad económica y social que los hombres habían dejado vacantes al involucrarse en el conflicto armado. Esta presencia en gran medida se prolongó debido a las importantes bajas sufridas durante la guerra y el vacío demográfico que ello causó en las sociedades europeas. De manera que, a pesar de un posterior regreso parcial a los roles tradicionales, tendemos a situar en este momento histórico la incorporación de las mujeres en la economía.

Esta incorporación al mercado laboral de las mujeres pertenecientes a una amplia gama de estratos sociales, al igual que había ocurrido en el caso de las mujeres obreras de la revolución industrial, no se saldó por una situación de igualdad respecto a los hombres. En muchos casos, fue pretexto para que algunos sectores empresariales precarizaran dichos empleos y redujeran los salarios. En efecto, la feminización de determinados sectores de actividad económica ha conllevado un franco deterioro, en primer lugar del prestigio social, y por otra parte de las condiciones ma-

teriales de estos empleos. Las empresas que se habían beneficiado del silencioso trabajo de las mujeres, para que cada día el mercado de trabajo se abastecieran de trabajadores aptos para dedicar tiempo y esfuerzos a la producción, no tuvieron recato en fomentar un *dumping* social al incorporar más mujeres a sus plantillas, mientras éstas seguían asumiendo la carga de la “regeneración” de la totalidad de la fuerza de trabajo, inclusive de ellas mismas.

Sin embargo, la incorporación de mujeres de origen socio cultural intermedio y superior a actividades lucrativas, que se consolida verdaderamente en Europa y en Estados Unidos a partir de los años 60-70, produce un efecto positivo en la situación laboral de las mujeres. De manera generalizada las mujeres acceden en mayor número a niveles superiores de educación. Mujeres altamente cualificadas empiezan a ocupar puestos de mayor nivel de responsabilidad y de prestigio social. Mejor educación y mejores trabajos consolidan sus aspiraciones profesionales, de autonomía, de movilidad social propia y su capacidad de cuestionar el antiguo pacto de género.

Es importante aclarar que este antiguo pacto de género no se entiende propiamente dicho como un acuerdo político formalizado entre varios sectores de la población tal y como se propone más adelante en este documento. El antiguo pacto se refiere a un consenso socio-cultural tácito en torno a la división sexual del trabajo productivo y reproductivo, que, como lo hemos explicado anteriormente, genera desigualdades entre hombres y mujeres.

Conjugar estos cambios, ha permitido elevar al espacio público algunas de las tensiones generadas por una presencia femenina tanto en el espacio del trabajo remunerado como en el no remunerado; las trabajadoras de las clases obreras y agrarias habían venido experimentando de larga fecha esta situación sin que ello aflorara como un asunto público, o que se pusieran en tela de juicio las desigualdades experimentadas por las mujeres en materia de condiciones laborales y de posibilidad de acceso a puestos de dirección. Se hizo patente, por lo tanto, una fisura en el sólido y antiguo pacto social de género que había venido legitimando la especialización de las mujeres en el espacio privado y el de los hombres en el espacio público.

Este pacto ya había sido objeto de importantes embestidas que lo habían fragilizado. En un primer momento, la conquista del espacio público había sido el principal objeto reivindicativo del movimiento feminista. Como producto de esta lucha por el espacio público, se fue reconociendo progresivamente la importancia de ampliar los derechos políticos y sociales a las mujeres en la mayoría de los países durante el siglo XX, tales como el derecho de voto, de elegibilidad y también se avanzó en la consecución de los derechos sociales y económicos.

Recordaremos que en el caso concreto de España, hasta la década de los setenta, las mujeres no podían aceptar herencias sin la autorización de su esposo. Necesitaban este permiso marital también para abrir una cuenta en un banco. No podían ejercer una actividad laboral sin el permiso del marido, ni ejercer el comercio, ni ocupar cargos públicos. Y de la misma manera, el derecho básico a disponer de una identificación oficial, en este caso un pasaporte o un carné de conducir dependía del visto bueno del esposo. Afortunadamente, la situación que se conoce actualmente ha mejorado de tal manera que nos parece sencillamente chocante esta situación vivida por muchas mujeres hace tan sólo treinta años.

Sin embargo, los avances obtenidos no deben darnos la falsa impresión de haber logrado la plena igualdad. Por una parte, porque todavía persisten importantes brechas de desigualdad de género y porque la consecución de derechos en el plano normativo es una condición indispensable en la agenda de la igualdad, aunque no significa su transposición efectiva y automática a la realidad social. Para que la norma se haga efectiva, son necesarias políticas públicas, cambios en las instituciones, programas públicos en marcha y cambios en las representaciones sociales y en las acciones de la población en general.

Se debe reconocer que en la casi totalidad de los países iberoamericanos, se ha incrementado la conciencia acerca de la necesidad de impulsar medidas y programas para implementar la legislación. Estas iniciativas han tenido diferentes grados de eficacia para propiciar la igualdad efectiva tanto en materia de presencia de las mujeres en el ámbito político como en la economía. La dificultad principal para traducir las reformas legislativas en cambios sociales reales ha radicado en

la resistencia de modelos tradicionales de división del trabajo y modelos de género arraigados en la sociedad, modelos que estructuran la reproducción de la misma; así como por la oposición manifiesta de grupos de opinión tradicionalistas como son las iglesias y los partidos políticos conservadores.

II. El espacio privado: del mundo olvidado al mundo despoblado

Mientras las mujeres habían venido reivindicando espacios en igualdad de condiciones en las esferas económica y política, ¿quién asumía aquellas actividades cotidianas que permitían la sostenibilidad de la vida humana indispensable para el buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto, de la economía y de los individuos? Evidentemente, nadie había reivindicado su parte de trabajo en el espacio privado puesto que éste estaba cargado de una polaridad negativa. Solicitar su parte de poder y de privilegios siempre es más comprensible que reivindicar su parte de obligaciones; y las bajas tasas de participación de los hombres al trabajo no remunerado lo han demostrado con brillo: a nadie le interesaba esta labor poco valorada socialmente. Por lo tanto, este trabajo sin el cual la sociedad y la economía dejarían de funcionar lo siguieron desempeñando entre bambalinas las mujeres; aún cuando esto implicara una sobrecarga y un estrés significativos.

En algunos casos, en los cuales las mujeres trabajadoras disponían de ingresos suficientes, se ha acudido a otras mujeres, producto de los procesos migratorios internacionales o intranacionales (migración del campo a las ciudades), para realizar el trabajo doméstico que tradicionalmente recaía sobre sus hombros. En el caso de la migración internacional, este nuevo mercado de los cuidados supuso, para las trabajadoras domésticas, precarias condiciones laborales y legales. Esta situación representa un reto tanto para los Estados emisores como receptores de migrantes, y requiere tomar medidas públicas ante estos problemas que soluciones particulares (la contratación irregular y precaria de trabajadoras) a un fenómeno estruc-

tural (la falta de mano de obra en la economía doméstica) han venido causando a un gran número de migrantes.

En el caso de aquellas mujeres que no podían asignar una parte de sus ingresos a la subcontratación de servicios de cuidados domésticos, las redes familiares de proximidad, siendo en este caso nuevamente mujeres (abuelas principalmente), han venido resolviendo las tensiones de la doble jornada, evitando que éstas emergieran a la superficie del debate público. Sin embargo, el agotamiento progresivo del modelo tradicional de la abuela cuidadora de sus nietos, la movilidad geográfica de las familias alejadas materialmente de sus redes familiares, una maternidad cada vez más tardía —que por lo tanto eleva también la edad promedio de las abuelas y reduce su disponibilidad— la presencia de mujeres inmigrantes con hijos que vinieron a prestar servicios de cuidados a las familias locales y que no pueden cubrir el gasto del cuidado de su propia familia, ni contar con apoyos familiares, han ido poco a poco agudizando la crisis y levantando el velo que separaba los espacios públicos y privados, creando una segunda fisura en el antiguo pacto entre géneros. Esta crisis vivida en el ámbito privado empezaba a hacer agua en el mundo público.

Esta situación puso en evidencia que la lucha por la igualdad que había centrado sus esfuerzos en la presencia de las mujeres en las esferas tradicionalmente masculinas, no había prestado al trabajo doméstico la atención suficiente. La ampliación de derechos políticos, sociales y económicos para las mujeres se había dado en desigualdad de condiciones con relación a los hombres. Pues mientras estos últimos se involucraban en estas esferas con una plena disponibilidad de tiempo, las mujeres seguían asumiendo la carga total de la producción o supervisión de esta producción de bienestar cotidiano para las familias, a la vez que aumentaba su presencia en los espacios políticos y económicos. Detrás de este velo, había iniciado para las mujeres una imposible carrera contra el tiempo para garantizar una presencia de calidad en ambos espacios. Generando importantes tensiones físicas y psicológicas ante un modelo de “supermujer” y una realidad en la cual el resto de la sociedad y los hombres no habían cambiado, y seguían ausentes de la economía de los cuidados.

Esta situación de tensión extrema ha elevado al debate público la necesidad de pensar las políticas de empleo más allá de los límites tradiciona-

les, y por tanto en combinación con medidas para fomentar una responsabilidad compartida entre géneros, Estado, mercado y familias, así como hacer de la economía de los cuidados un asunto colectivo y de competencia pública. El espacio privado entró decididamente en el espacio público.

Los estudios relativos a las cuentas satélites han permitido en gran medida dar una visibilidad política a un problema social al que se estaban ofreciendo soluciones privadas ante la falta de solidaridad y de compromiso de las instituciones del Estado. Por otra parte, estos estudios han permitido levantar la sospecha de falta de objetividad en la valoración del trabajo doméstico al presentar cuentas expresadas en divisas o en unidades de tiempo dedicado a estas actividades. En efecto, mediante la cuantificación del trabajo no remunerado ejercido en una sociedad y traducido en términos económicos para ser comparados con el producto interior bruto de un país, ya no se estaba hablando de percepciones individuales, de lo que podría valer el tiempo invertido por cada sujeto en los cuidados, si no datos empíricos. Se empezó a hablar el lenguaje que los políticos suelen valorar más: el económico. Hoy en día, esta metodología de valoración de la economía de los cuidados está ampliamente reconocida por organismos de gran prestigio internacional tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial, entre otros.

Recientemente, y retomando el resultado de estos estudios, los movimientos sociales y políticos a favor de la igualdad han dado a este tema un fuerte impulso político, instando al Estado a buscar soluciones colectivas a los cuidados necesarios para la reproducción cotidiana de la existencia humana. Por ejemplo, mediante la creación de más infraestructuras públicas de atención a la infancia y a los mayores. Que a su vez ofrecen oportunidades para fomentar una migración en condiciones de dignidad, con empleos estables y que abran derechos sociales y económicos para los trabajadores. Por otra, se ha venido solicitando desde la sociedad medidas de conciliación entre la actividad laboral y la vida privada.

Esta corresponsabilidad del Estado se ha hecho particularmente urgente. En primer lugar, los patrones de cambios demográficos de nuestras sociedades con poblaciones mayores dependientes en constante aumento requerirán en un futuro próximo de más cuidados.

Por otra parte, se debe recalcar la importancia crítica de los procesos de socialización primaria que se dan fundamentalmente en el marco de la familia cercana no pueden ser delegados totalmente en instituciones educativas; pues para consolidar las bases de esta socialización son necesarios vínculos afectivos estables. Esta socialización de calidad es la que permite sentar las bases sólidas de la personalidad individual y afincar las normas y los valores sociales más generales, así como consolidar las capacidades cognitivas de los niños. Por lo tanto, este “vacío relativo” de presencia, aún siendo parcial, de un familiar en las fases críticas del desarrollo de la personalidad individual, puede propiciar la multiplicación de casos de jóvenes de difícil adaptación e integración social y escolar. Con lo cual, el interés del Estado en garantizar que estos procesos se den con la mayor calidad posible es evidente.

A ello se suma que los hombres no han venido asumiendo, por lo menos en la mayoría de los países de la región iberoamericana, más responsabilidades de la esfera privada, y las mujeres que han dedicado a la actividad laboral un tiempo cada vez mayor, ya no pueden brindar esta importante inversión en tiempo a la generación de cuidados cotidianos que solían ofrecer cuando el modelo del ama de casa era la norma. El efecto combinado de ambas tendencias resultó en una desafección del espacio privado, ahora ampliamente despoblado.

El Estado, disfrutando los beneficios del antiguo pacto entre géneros, se había desentendido —o por lo menos ahorrado— el gasto social que esta labor gratuita de las mujeres ofrecía a la sociedad para la reproducción diaria de la vida humana. Por lo tanto, un cambio de enfoque hacia mayores niveles de corresponsabilidad y de compromiso con la generación de bienestar cotidiano ha sido, y es todavía, un proceso en construcción.

La primera etapa de este proceso ha sido el reconociendo progresivo y abierto de esta tensión a la cual las mujeres se encontraban sometidas al dividir su fuerza y tiempo entre empleos en su gran mayoría precarios y desprotegidos y la labor de cuidado diario de las familias. Esta menor disponibilidad en tiempo para realizar estas tareas, se había compensado, en parte, mediante una mayor intensidad del trabajo relacionado con los cuidados. Sin embargo no todas estas tareas tenían la misma elasticidad y potencial

para ser comprimible. Se puede dedicar menos tiempo a la adquisición y compra de alimentos al pasar de la compra diaria a la compra de mayores volúmenes una vez por semana, y al adquirir más alimentos precocinados o de más sencilla preparación. Sin embargo, el tiempo que requieren los cuidados a hijos pequeños difícilmente se puede comprimir.

Lamentablemente, se ha hecho muy poco más allá de reconocer este problema. El tiempo sigue siendo para las mujeres un bien escaso. Como lo evidencia el caso español, los horarios y los calendarios escolares no han sido armonizados con las nuevas realidades del mundo laboral y del tiempo necesario para el traslado en grandes ciudades del domicilio a la empresa. Estos tiempos siguen funcionando como si en cada familia se dispusiese de una madre y esposa de las cinco de la tarde hasta las nueve de la mañana para garantizar el trabajo de generación del bienestar cotidiano. Sin embargo, puesto que los cambios sociales y la carestía de la vida hacen que este modelo esté en vías de extinción, y que la imposibilidad para intensificar algunas tareas de cuidado no han permitido reducir la carga de trabajo doméstico, la estrategia de respuesta que se puede observar en España con toda claridad ha sido reducir el número de nacimientos. Esta notable reducción de la natalidad, con una tasa que apenas alcanza 1.3 hijos por mujer, conlleva un importante riesgo para la reposición demográfica a mediano plazo y para la sostenibilidad del principio de solidaridad intergeneracional que rige los sistemas de pensiones. Por lo tanto, esta primera fase de reconocimiento público de la intensificación del trabajo de las mujeres y de los arreglos privados necesarios para garantizar una presencia mínima en un espacio privado despoblado de cuidadores no puede eludirse sin un elevado coste que esto conlleva para la sociedad.

La segunda etapa del proceso de cambio consistió en reconocer la necesidad de “repoblar” el espacio privado a través de mayores niveles de corresponsabilidad y presencia de otros actores sociales además de las mujeres. Sin embargo, y a pesar del énfasis puesto en un intento de cambiar los patrones de comportamiento de los hombres, éstos han variado muy poco durante los últimos años. En Europa, las mujeres de entre 20 y 74 años siguen dedicando mucho más tiempo que los hombres al trabajo doméstico. Según datos del EUROSTAT, mientras las suecas dedican el 50% más que los hombres a estas funciones de generación del

bienestar cotidiano, la situación en España es alarmante ya que las mujeres invierten un 200% más de tiempo que los hombres. Es más, las mujeres en Europa siguen, cuando el espacio privado requiere un mayor nivel de inversión en tiempo y trabajo, asumiendo mayores niveles de responsabilidad. Cuando hay niños en el hogar, ellas reducen en 15 puntos su tasa de actividad profesional, mientras que los hombres la aumentan en 6 puntos³. La rigidez de los modelos de división sexual del trabajo que imperan en la educación y en el imaginario colectivo es un freno importante para que se puedan observar cambios significativos en esta situación de franco desequilibrio. Para ello se requerirá por lo menos una generación educada en un contexto social donde la mayoría de las mujeres ejerzan una actividad laboral fuera del hogar y empiecen a emerger ejemplos de hombres cuidadores.

Las medidas más eficaces tomadas para “repoblar” el espacio privado han sido aquellas directamente ligadas a las políticas públicas del estado que no implicaban la revisión y modificación de estereotipos de género. Entre estas medidas se pueden mencionar las ayudas económicas a familias con dependientes, las políticas para incentivar la conciliación entre vida privada y laboral, la reducción de los desincentivos fiscales a la actividad laboral de las mujeres, así como un cierto grado de ampliación de los horarios diarios lectivos, a través de actividades paraescolares. Sin embargo, estas medidas conllevan el problema de reforzar la asociación entre responsabilidad del trabajo doméstico y mujeres, al orientar explícitamente o implícitamente estas medidas hacia la población femenina. De manera que se percibe en muchos ámbitos la conciliación como una medida destinada únicamente a las mujeres.

Aunque estas políticas hayan arrojado pocos resultados todavía en términos sociales –pues se requiere de más tiempo para ello– debe reconocerse que el Estado ha sido el único agente social que haya asumido un cierto grado de corresponsabilidad con la situación de desigualdad de las mujeres en la generación de bienestar cotidiano necesario para la reproducción de la vida humana.

3. Comisión de las Comunidades Europeas (2007). *Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres* – 2007. COM (2007) 49 final. Bruselas.

Recientemente, se ha venido haciendo un llamamiento para que las empresas asuman también un papel en la construcción de un nuevo pacto social de género. En efecto, el sector privado además de ser un agente importante de generación de riqueza nacional y de empleos, también se beneficia de importantes partidas del gasto público. Disponer de un suministro constante de energía eléctrica, de una red de comunicación vial en buen estado, de un sistema de protección social que asuma los riesgos vitales a los cuales se enfrentan sus empleados y sus familias son algunos de los numerosos beneficios que las empresas reciben de la colectividad.

Por otra parte, recordemos que en lo que respecta directamente al trabajo no remunerado de las mujeres, las empresas privadas y públicas también sacan claras ventajas. En primer lugar, para que un empleado pueda acudir a su puesto de trabajo diariamente y tener una productividad alta, es necesario que alguien se preocupe por suministrarle cuidados diarios indispensables como la alimentación, la limpieza o la ropa. Y por otra parte, el equilibrio mental necesario para el trabajador pasa por una vida personal satisfactoria además de su actividad profesional. Los trabajadores, que constituyen la esencia de una economía fundamentalmente basada en los servicios, requieren los 365 días del año de estos cuidados cotidianos proporcionados esencialmente por las mujeres de su entorno cercano. Es evidente por lo tanto la deuda social que las empresas han venido acumulando respecto de las mujeres.

Consecuentemente, es muy justificado pedir una contraprestación y corresponsabilidad al sector empresarial en un nuevo pacto social de género. Las empresas, sin necesidad de asignar un presupuesto económico adicional, podrían tomar medidas sencillas para fomentar para hombres y mujeres, mayores niveles de disponibilidad, de presencia y trabajo en el espacio privado. Una de estas medidas consiste en la reorganización de las jornadas laborales que, al estar fraccionadas, amplían innecesariamente las horas de presencia efectiva de las personas fuera del hogar. Esta medida no reduciría la productividad laboral, pues queda demostrado que aquellos países europeos que no disponen de las tradicionales dos o tres horas de almuerzo y sobremesa españolas no presentan menores índices de productividad al concentrar los horarios laborales.

Otra medida de gran impacto, consiste en la creación de más empleos de calidad y de estabilidad que permitan vincularse al sistema de protección social, y reducir por lo tanto la vulnerabilidad de las familias ante los riesgos vitales y laborales. Conviene destacar también la importancia de no crear barreras al desarrollo de carreras profesionales para aquellos empleados con cargas familiares, por ejemplo evaluando los resultados obtenidos y no el tiempo de presencia en oficina. Aunque poco difundido en la cultura laboral española, el teletrabajo total o parcial podría venir a apoyar la conciliación entre trabajo remunerado y una mayor presencia en el espacio privado, así como reducir el despilfarro del tiempo invertido en los traslados del lugar de residencia al lugar de trabajo. Pero nuevamente, es clave no aplicar estas medidas únicamente a las trabajadoras para no consolidar una percepción de estos asuntos como de exclusiva competencia femenina.

III. Hacia un nuevo pacto por la igualdad

Se ha argumentado la total inviabilidad del antiguo pacto de género con relación a la división sexual del trabajo frente a los retos planteados por los cambios sociales y económicos que se están dando, no como un fenómeno particular y coyuntural, pero sí global y estructural. Sin embargo, quedan por definir las bases y naturaleza de un nuevo pacto de género, y es lo que en este apartado proponemos a la reflexión del lector. A diferencia del antiguo pacto –que como se dijo anteriormente era un consenso sociocultural no formalizado aunque efectivo– para responder al contexto democrático e institucional actuales imperante en la casi totalidad del espacio iberoamericano, es necesario pensar un nuevo pacto de género en su dimensión formal, institucional y política.

En primer lugar, es fundamental como se ha venido argumentando anteriormente, situar explícitamente la igualdad y la corresponsabilidad en el espacio social público. Cualquier acomodo conducente a buscar soluciones y alternativas privadas a la resolución de estos temas, conlleva el riesgo de consolidar las fronteras infranqueables entre el tiempo social y el tiempo de la productividad económica, y por lo tanto a perpetuar esta situación que precisamente está causando importantes tensiones en nuestras sociedades.

La respuesta a la desigualdad de género debe ser política y pasa ineludiblemente por el compromiso de todos los actores sociales, en un pacto por la igualdad. Y el feminismo tiene aquí una responsabilidad

específica para movilizarse e impulsar este pacto en la corriente central de la política nacional y regional.

Es clave por otra parte no plantear este debate público como un conjunto de medidas necesarias para encarar las desigualdades específicas de un colectivo particular. La sociedad en su conjunto debe asumir la igualdad y la generación del bienestar cotidiano para la reproducción de la vida humana como un asunto de todos. Si se ha venido discriminando una parte de la población en particular, las mujeres, es en buena parte porque los demás actores sociales no han querido asumir su parte de responsabilidades ni compartir espacios de poder y de privilegios.

De la misma manera que el mantenimiento económico de los mayores, que antiguamente se consideraba como un problema privado de exclusiva solidaridad familiar, pasó a ser un asunto público de solidaridad social al cual se dio solución a través de un sistema público de pensiones, se debe recorrer el mismo camino en materia de igualdad y de trabajo de cuidados cotidianos.

Ahora bien ¿quién debe liderar estos procesos, quién debe participar? Se ha mencionado anteriormente la especial responsabilidad que los movimientos feministas deberían asumir en esta materia. El largo recorrido histórico de lucha por la igualdad, el capital de conocimiento teórico y práctico del feminismo es indudablemente un valor que debe aprovecharse en la formulación de un nuevo pacto por la igualdad. Sin embargo es clave garantizar que una entidad estatal asuma el liderazgo en el proceso y ello por varias razones. En primer lugar, para reafirmar la importancia del tema como asunto público y no como un programa impulsado por un sector determinado de la sociedad defendiendo intereses particulares. En segundo lugar, sólo desde la centralidad de un órgano oficial se dispone de la autoridad suficiente para impulsar políticas, para convocar agentes sociales, para la consecución de programas de acción vinculantes para los diferentes actores y para garantizar la cierta continuidad de los mismos.

Es importante que se generen consensos de actores clave, como son las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones oficiales y las empresas privadas en torno a algunas medidas estratégicas con el potencial suficiente para revertir aquellas situaciones más nefastas para la

igualdad y la corresponsabilidad, y para iniciar un proceso de cambio social irreversible. Entre estas medidas estratégicas sometemos a la reflexión del lector algunas proposiciones.

En primer lugar, se considera de vital importancia prestar a la dimensión temporal una atención específica. Como se ha venido exponiendo, el tiempo del trabajo remunerado que ha involucrado cada vez de manera más amplia a las mujeres que tradicionalmente dedicaban gran parte de sus esfuerzos a la generación de cuidados cotidianos a las familias, ha despoblado de manera paulatina la esfera privada de sus trabajadores. Como era imposible que ésta funcionara sin cuidadores, se mantuvo una lógica de “servicios mínimos”. Es por lo tanto necesario, revertir esta tendencia de expropiación del tiempo para los cuidados cotidianos. Una manera de revertir este proceso consiste en repensar los horarios y los servicios de proximidad.

En el caso español, es particularmente evidente que las largas jornadas de trabajo con un descanso de dos o más horas, heredado de aquellos tiempos en los cuales las distancias entre el lugar de trabajo y el lugar de residencia podían ofrecer a los trabajadores el lujo de almorzar en el hogar y de dedicar tiempo a la sobremesa o a la siesta, son para el contexto que vivimos en la actualidad un tiempo muerto en medio de la jornada que absorbe valiosas horas que podrían dedicarse a otras actividades al final del día. De hecho, nuestros vecinos europeos así lo han entendido y en la mayoría de los casos terminan su jornada laboral entre las 17 y las 18 horas.

Con una regulación de horarios laborales que permita comprimir, a manera de jornada intensiva, los tiempos dedicados a la actividad profesional se conseguiría una mayor disponibilidad de cada individuo, de aproximadamente entre dos y cuatro horas, para realizar actividades no profesionales durante el día. Los cuidadores dispondrían de más tiempo para realizar aquellas tareas que requieren de su presencia sin tener que intensificarlas y así correr el riesgo de una pérdida de calidad y un desgaste individual generado por el estrés. Y los que no tienen responsabilidades de cuidadores podrían dedicar este tiempo al ocio, al descanso, a la formación, a su cuidado personal, o a ofrecer su tiempo de manera solidaria.

Es importante, en este sentido recalcar que ello también repercutiría positivamente en la productividad del trabajo remunerado, pues queda demostrado que en la mayoría de los trabajos, la productividad decae considerablemente después de ocho horas de actividad, mientras los niveles más altos de rendimiento se sitúan en la horquilla de las seis primeras horas de trabajo. Por otra parte, la fatiga acumulada por jornadas excesivamente largas y el trabajo de cuidados que les suceden reduce la posibilidad de descanso y por lo tanto es la causa más frecuentes de accidentes laborales, ausentismo, fatiga crónica y baja atención. Por lo tanto, todo empleador ganaría teniendo cada día empleados que se reincorporan a sus puestos más descansados, más satisfechos por haber podido asumir sus obligaciones familiares y sociales y que cumplan con sus tareas más que con horarios, que como sabemos conduce algunos a practicar el conocido “calentamiento de asiento” que consiste en hacer acto de presencia durante largas horas en el puesto sin producir el trabajo a la cual esta inversión en tiempo debería corresponder.

Con la ayuda de las asociaciones sindicales y las cámaras de comercio o asociaciones profesionales, el gobierno podría, sin necesidad de una inversión monetaria, imponer –como se ha hecho en materia de regulación de las horas semanales de actividad laboral– una obligación para que las horas de trabajo diario no estuvieran demasiado fraccionadas, y se pudieran regular períodos mínimos y máximos para las pausas dedicadas al almuerzo. Es importante recalcar que dejar la regulación de estos aspectos a nivel de la negociación individual conlleva riesgos importantes. En efecto, tendría como resultado de nuevo tratar el tema de los horarios y de los tiempos sociales y laborales como un asunto privado; y por otra parte fomentaría la consolidación de prácticas arraigadas, y respaldadas por una lógica profesional masculina de plena dedicación laboral y nula dedicación a la economía de los cuidados cotidianos: en definitiva ello conduciría a una ausencia de progreso.

Otra acción de fácil aplicación y con un impacto significativo en la distribución del tiempo laboral y social radica en la ampliación de los horarios lectivos. En América Latina la situación es particularmente grave, puesto que en la mayoría de los países por motivos de racionalización de los recursos dedicados a la educación se generalizó el sistema de las

jornadas lectivas de varios turnos, y de esta manera se redujo el tiempo efectivo que cada turno de alumnos pasa en los recintos escolares. Estas medidas no sólo constituyen un factor negativo para la educación en sí misma, pues todos los expertos coinciden en la necesidad de garantizar un tiempo lectivo mínimo para que se puedan impartir y asimilar los conocimientos básicos, si no también tienen efectos muy negativos en otros aspectos de la vida social. Para aquellas familias de escasos recursos y asentadas en barrios periféricos con elevados índices de delincuencia y de inseguridad, tener a los niños escolarizados más tiempo durante el día significa una oportunidad adicional para compensar el difícil acceso de los alumnos a estímulos cognitivos. Por otra parte, jornadas escolares más largas también propician que los niños y niñas se encuentren en instituciones en las cuales en principio disfrutaban de seguridad física y de la supervisión de adultos, lo cual reduce las posibilidades de contacto con aquellos niños y adolescentes que ni estudian ni trabajan, el 21% de la población adolescente de la región⁴, y que lamentablemente corran el riesgo de engrosar las filas de la delincuencia y de la drogadicción.

Más allá de las peculiaridades de contexto de cada región, donde los casos latinoamericanos y el español tienen ambos mucho por ganar es en el tiempo extra que una ampliación de los horarios lectivos o los servicios de estudios supervisados ofrecerían a los adultos responsables del cuidado de los alumnos. Este margen permitiría en muchos casos cubrir el tiempo necesario para los traslados del lugar de residencia al trabajo, o incluso sencillamente acoplarse de mejor manera con los horarios laborales. Para aquellas familias con recursos económicos insuficientes para contratar servicios de recogida y supervisión de sus hijos o que no dispongan de redes familiares para ello, este sencillo ajuste de horarios representaría grandes avances.

En este sentido, nos detendremos unos instantes en un caso particularmente difundido en el contexto español y que denominaremos “la imposible conciliación de la clase media”. Desde varios años se ha venido impulsando en España servicios públicos para apoyar a las familias en

4. OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2007). *Trabajo Decente y Juventud - América Latina*. Oficina Internacional del Trabajo. Lima, Perú.

su labor de conciliación entre vida laboral y vida privada. Se amplió la oferta pública de educación para niños y niñas en edades comprendidas entre 0 y 3 años, se multiplicaron las posibilidades de atención diurna a los ancianos, sea en centros externos o en el domicilio y se ha venido ampliando la gama de actividades extraescolares a diario y en el contexto de las desmesuradas vacaciones escolares de verano.

Sin embargo, al encontrarse la oferta de estos servicios por debajo de la demanda real, se viene utilizando muy justificadamente un criterio de asignación de plazas en función de los ingresos, favoreciendo de esta manera aquellas familias con menos recursos. Pero los umbrales máximos establecidos para acceder a la mayoría de estos servicios dejan lamentablemente fuera a la mayoría de la población. Esto no representa un problema para aquellas familias que generan una renta suficiente para permitirse la contratación de estos servicios en el mercado privado. El problema es aquel al que se enfrenta la gran mayoría de las clases medias españolas sin redes de apoyo familiar, y cuya renta, superior al umbral máximo para poder acceder a un servicio público de guardería o de campamento de verano, tampoco es suficiente para permitirles acceder a servicios privados.

Esta situación de imposible conciliación de las clases medias encuentra en algunos casos soluciones en la contratación, en condiciones precarias y con sueldos muy por debajo del salario mínimo, de migrantes dispuestas a ofrecer servicios de cuidado de menores y de ancianos. De esta manera se genera un círculo vicioso donde una situación precaria genera otra más precaria: la cuidadora migrante. La globalización de los cuidados mediante la migración muestra aquí su cara “triste”, no por una voluntad explícita de explotación ajena, sino por una simple limitación económica.

Estas situaciones instan por lo tanto al Estado a reorientar su política de servicios de apoyo a las familias hacia un esquema de cobertura universal.

Otra medida particularmente estratégica radica en la necesidad para el Estado de llevar a cabo una extensa labor de convencimiento con líderes de opinión y directivos de aquellos sectores de la sociedad que requieran la formulación de planes de igualdad aplicables a sus actividades. Las instituciones públicas y las empresas, de la misma manera que planifican sus actividades y sus recursos, deberían desarrollar planes de igualdad pro-

prios, adaptados a su realidad particular que les permitan alcanzar resultados y rendir cuentas de éstos.

Estos planes de igualdad y de conciliación deberían tender a desfeminizar progresivamente medidas que hoy en día se perciben como compensatorias y específicamente dirigidas a mujeres. Por ejemplo, la “intensificación” de la jornada laboral, o la posibilidad de trabajo a tiempo parcial en el caso de tener dependientes a cargo del trabajador, siguen aplicándose en su gran mayoría a las mujeres aunque no se estipula así en los textos legales. La práctica es resistente a esta desfeminización. Por lo tanto, el desarrollo y la aplicación de planes de igualdad cuya implementación se evalúe tanto para hombres como para mujeres constituirían una oportunidad de avance real hacia la igualdad efectiva.

En el caso del sector empresarial, es necesario involucrar a la comisión de igualdad, pero también a sindicatos y cámaras de comercio, que puedan por una parte participar en los grupos de trabajo para la formulación de estos planes, en las comisiones de verificación de su aplicación, pero también que puedan contribuir a establecer mecanismos de reconocimiento público para aquellas empresas o instituciones que hayan alcanzado logros destacados. Las alianzas con representantes de los diferentes sectores son clave, puesto que para iniciar un proceso de cambio éstos son socios estratégicos para generar una estructura de incentivos.

Otro elemento al cual no debe restarse importancia es aquel relativo a las percepciones sociales, puesto que como se dijo anteriormente los modelos sociales de género son los más difíciles y lentos en cambiar. Se debería trabajar a través de la comunicación social, la alianza con los medios y con las instituciones educativas para asignar un valor positivo al trabajo relativo al espacio privado de los cuidados cotidianos. Este tiempo de dedicación social no debe ser percibido como una labor secundaria sino como una labor ciudadana de gran valor para el conjunto de la comunidad. Es importante destacar su valor para la economía, para la cohesión social, para la sostenibilidad de nuestras sociedades y para cada individuo en particular, puesto que es propio de la naturaleza humana ser vulnerables y dependientes a lo largo de la vida, con momentos de mayor intensidad como son la infancia, la enfermedad, el desempleo o la vejez.

Por otra parte, se debería prestar mayor atención al hecho de que los cambios sociales que ya se han puesto en marcha, y que se espera se intensifiquen a través de estas medidas, conllevan para los individuos cambios importantes en sus identidades. Mientras el reto para las mujeres radica en interiorizar el hecho que no son las únicas responsables de la economía de los cuidados, y que la feminidad no es el producto del ejercicio cotidiano de estas responsabilidades; en el caso de los hombres es un proceso quizás más complejo.

Tal y como se expuso más arriba, la masculinidad estaba, y sigue estando, asociada a una serie de categorías valoradas positivamente por la sociedad. El empoderamiento de las mujeres a través de espacios ganados en la economía y en la vida política, ha supuesto para el conjunto de la sociedad un cambio de percepción, aunque siguen persistiendo resistencias para reconocer dichos cambios. Por ejemplo, se observa que aquellas mujeres que acceden a altos cargos políticos son objeto de ataques frecuentes, en la mayoría de los casos relacionados con aspectos fútiles como su vestimenta y su apariencia, y de manera general se ven obligadas a demostrar sistemáticamente y justificar que han asumido por capacidad propia estos cargos. En el caso de un hombre político en muy raras ocasiones se darán estas circunstancias. A pesar de estas resistencias a aceptar que las mujeres desarrollen capacidades y perfiles profesionales tradicionalmente masculinos, estos cambios en la identidad femenina son hoy día un hecho.

Por su parte, la identidad masculina ha variado poco a pesar de una creciente presión hacia ellos para que asuman mayores grados de responsabilidad en la generación de bienestar cotidiano y en los cuidados a dependientes.

Si bien la industria de la publicidad supo muy bien como adelantarse a los hechos y recuperar esta nueva imagen para fines comerciales la imagen de la paternidad, del hombre participando en las labores domésticas o del hombre que cuida su apariencia física, la realidad todavía no ha asimilado plenamente estas nuevas facetas de la masculinidad. En este sentido, la educación y la transmisión de valores no sexistas son aliados estratégicos para permitir a la sociedad asimilar estos cambios en las nuevas identidades de género.

Puesto que la transformación de la realidad es más compleja que un anuncio publicitario, nuestras sociedades viven momentos de delicada transición de modelos de masculinidad. Ciertas formas de violencia física de género son una reacción brutal a esta dificultad vivida por algunos individuos a la hora de asumir una identidad de género que les aporte un nivel suficiente de autoestima, y que a su vez les permita relacionarse con el otro género en un plan de reciprocidad y de igualdad. Esta identidad mal entendida que genera baja autoestima y que desconcierta al individuo al sustituir un patrón de masculinidad tradicional asimilado en su socialización primaria, provoca el recurso a la violencia para reafirmar la dominación masculina. De manera que una forma efectiva de combatir la violencia además de la condena pública y de los castigos judiciales, radica en un trabajo de acompañamiento individual para ayudar al maltratador a salir de su rechazo hacia los cambios de identidades de género y a asumir paulatinamente y de manera saludable una masculinidad compatible con los nuevos contextos sociales y culturales. Ésta es una forma de atacar las causas y no los síntomas de la violencia.

A este conjunto de medidas es clave que los Estados también busquen modalidades de incorporación del trabajo no remunerado, propio del espacio privado, en los sistemas de protección social. Esto es particularmente importante para las personas que dedican a estas actividades la totalidad de su tiempo de forma voluntaria o como fuente de ingresos principales. Ello forma parte no solamente del proceso de revalorización del tiempo social, pero también es clave para que las personas que se dedican a estas actividades no se encuentren a su vez en una situación de gran vulnerabilidad ante los riesgos de enfermedad, de dependencia y de vejez.

Aunque necesaria, la incorporación a los sistemas de protección social de los trabajadores migrantes clandestinos dedicados a la economía de los cuidados es muy compleja. En efecto, una condición básica para poder negociar y tramitar una vinculación a la protección social implica necesariamente una regularización migratoria del o de la interesada. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la dificultad para una amplia franja de las clases medias en el caso español de asumir el precio de la contratación legal (que implica ajustarse al sueldo mínimo y cubrir el coste de afiliación del empleado doméstico a la seguridad social) es inviable y por

lo tanto propicia esta clandestinidad laboral que cierra la posibilidad de vincularse a la seguridad social a aquellas mujeres que cuidan niños y ancianos, y por lo tanto ejercen una labor social sumamente importante.

Esta situación reafirma de manera ejemplar la necesidad de articular cada una de las medidas estratégicas que se someten a reflexión en este documento. Con una visión compartimentada de cada una de ellas, nos encontramos ante callejones sin salida, como éste, pero que a su vez mediante una adecuada articulación encuentran una rápida solución teórica. En este caso, por ejemplo, la solución pasa por la universalización por el Estado del apoyo a las familias, sin excluir aquellas que sin encontrarse bajo los umbrales máximos que abren derechos a ayudas, tampoco pueden enfrentar el coste de mercado para acceder a servicios similares privatizados. Este desarrollo de servicios públicos abriría nuevas oportunidades de empleos de calidad para aquellas y aquellos cuidadores que trabajan en la sombra de la ilegalidad.

Finalmente, el último elemento necesario para sentar las bases prácticas de un nuevo pacto para la igualdad consiste en poner en marcha mecanismos de seguimiento a los acuerdos, que puedan ser elevados a espacios políticos relevantes. En el caso de España, la Unión Europea podría ser la instancia ante la cual se presentarían los avances obtenidos. Mientras para los países que integran la comunidad iberoamericana, estos espacios políticos pudieran ser las reuniones previas a las Cumbres anuales de Jefes de Estados y de Gobiernos.

Estos mecanismos de seguimiento podrían complementarse con estudios sobre el impacto de las medidas adoptadas. Siendo éstos, instrumentos de evaluación de mayor profundidad analítica que los propios procesos de seguimiento. En este sentido, los estudios deberían ser capaces de rendir cuenta de la diversidad de las situaciones y de los avances en función de los niveles sociales y económicos de los individuos, puesto que los estudios actuales presentan en su gran mayoría datos globales que carecen de precisión y de matices. Por ejemplo, se cuenta con datos sobre la contribución respectiva de hombres y mujeres a las tareas de cuidados, pero no se distingue cómo los niveles educativo o económico podrían contribuir a afinar la explicación de una mayor o menor participación masculina en estas labores.

IV. Un camino por recorrer

En este documento se trató de someter a la reflexión del lector algunas posibles vías de desarrollo para fomentar un pacto social para la igualdad. Indudablemente, ello implica por parte de todos los actores sociales un nivel de madurez y de compromiso que hoy en día son tan sólo incipientes en nuestros países.

Sin embargo, nuestras sociedades no pueden negar que las tendencias demográficas apuntan a niveles en constante aumento de dependientes y a un número decreciente de cuidadores. El envejecimiento de la población, el alargamiento de la esperanza de vida, los tiempos de formación cada vez más largos y por otra parte una natalidad en franco descenso son tendencias estructurales y no conyunturales, que se van a reforzar con el tiempo. Por lo tanto, nos vemos obligados a desarrollar una reflexión que nos permita ante este contexto enfrentar la sostenibilidad social y económica de la vida humana.

Esta relación activos/dependientes, parece ser el mayor reto para los sistemas de bienestar que constituyen hoy en día el cimiento de la cohesión de nuestras sociedades modernas. Por una parte, esta brecha entre los agentes económicamente activos y los pasivos plantea el dilema de cómo equilibrar en los presupuestos la relación entre cotizaciones y pensiones, pero también presenta un desafío en cuanto la presión del tiempo social ejercida sobre los cuidadores activos.

Sin embargo, cabe recalcar que esta tendencia demográfica también presenta oportunidades sociales interesantes desde varios puntos de vista.

En primer lugar, la creciente demanda de cuidadores para los dependientes constituye una importante fuente de oportunidades laborales y de negocio que podrían dinamizar la economía nacional. Si bien la economía de los cuidados se ha desarrollado relativamente poco, especialmente en el contexto español, que ha venido utilizando las redes familiares para cubrir estas necesidades, estas redes informales de solidaridad no podrán hacer frente al crecimiento de la demanda procedente de la economía de los cuidados. Prueba de ello es que, durante los últimos años, se ha podido observar un aumento en el número de residencias para la tercera edad y en la infraestructura de atención a niños no escolarizados, derivada de una creciente demanda de servicios de cuidados. Sin embargo, incluso cuando la atención a la dependencia sale de la “privacidad” e invade el ámbito público, persisten resistencias para valorar positivamente este trabajo. Cuando el Estado provee estos servicios, se tiende a considerarlos como un gasto social; olvidando que se crean puestos de trabajo, y que estos trabajadores se convierten en contribuyentes a los impuestos y al sistema de seguridad social, además de generar recursos disponibles para el consumo. Mientras cuando estos servicios son asumidos total o parcialmente por actores económicos privados, se tiende a reconocer con menos resistencias su valor como oportunidades de negocio.

Por otra parte, el aumento de la importancia social y económica del espacio privado ofrece la oportunidad de revestir este ámbito de una carga positiva. El hecho de potenciar el valor económico de este espacio, permitirá cambiar las percepciones y prejuicios sociales que tradicionalmente van vinculadas a este ámbito. En este proceso, es clave que se vele por el principio de la igualdad de género y que no se consolide la feminización de este sector. El feminismo, que ha sido particularmente exitoso en propiciar mayores niveles de participación femenina en el espacio público y que ha impulsado la agenda de la igualdad en el mismo, tiene una nueva oportunidad para luchar por la igualdad en esta cambiante configuración del espacio privado. Con la ventaja añadida de que esta agenda permitiría situar el feminismo al centro de la arena política y social durante los próximos años. Indudablemente, el feminismo tiene ante

sí una gran responsabilidad para exigir y dinamizar estos cambios. Y a su vez esta lucha constituye una oportunidad para renovar y rearticular una agenda en común para este movimiento en la región iberoamericana.

Queda demostrado que la negación o postergación de soluciones a un pacto que reequilibre el tiempo social y el tiempo económico en igualdad de condiciones para los ciudadanos independientemente de su pertenencia a uno u otro género es inviable. Una opción política que pretenda ignorar la necesidad de actuar, contribuiría a agudizar hasta niveles insostenible aquellas tensiones que vivimos y socavar las bases de la cohesión social.

Aquellas sociedades que propicien de manera más decidida y temprana la generación de consensos y de programas encaminados hacia la igualdad y corresponsabilidad de género, estarán mejor dotadas para encarar los ineludibles desafíos de carácter demográfico, económico y cultural que forman parte de nuestra realidad actual y futura.

La igualdad es una pieza clave de la competitividad y de la cohesión de nuestras sociedades.

Fundación Carolina

C/ General Rodrigo, 6. 4º
Edificio Germania
28003 Madrid
informacion@fundacioncarolina.es

CeALCI

C/ Guzmán el Bueno, 133 - 5º dcha
Edificio Britannia
28003 Madrid
cealci@fundacioncarolina.es

www.fundacioncarolina.es

La creciente presencia de las mujeres en los espacios de la economía y de la política ha producido cambios importantes en los roles sociales de género, en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, pero también en la distribución y organización del trabajo doméstico. El modelo patriarcal, que organiza la sociedad de tal manera que las mujeres se especialicen en la reproducción no retribuida del bienestar cotidiano de las familias, debe ser reformado para encarar los retos actuales. Para que una sociedad moderna produzca y se reproduzca de manera sostenible, la igualdad de género debe estar en el centro de un nuevo pacto social.

Fundación Carolina

C/ General Rodrigo, 6. 4º
Edificio Germania
28003 Madrid
informacion@fundacioncarolina.es

CeALCI

C/ Guzmán el Bueno, 133 - 5º dcha
Edificio Britannia
28003 Madrid
cealci@fundacioncarolina.es